

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



[Handwritten Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1314 Fecha: 10 MAYO 2017

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 006 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA

Callao, 10 MAYO 2017

VISTO:

El Informe N° 036-2017/GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 08 de mayo de 2017, del Responsable de la Actividad, quien solicita la aprobación de la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Limpieza, Descolmatación y Sensibilización Ambiental para los Drenes de la Zona Baja del Ex Fundo San Agustín-Callao 2016";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 507-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de agosto de 2016, se aprueba en el artículo primero, el Expediente de la Actividad: "Limpieza, Descolmatación y Sensibilización Ambiental para los Drenes de la Zona Baja del Ex Fundo San Agustín-Callao 2016", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, con un Presupuesto Analítico Desagregado Total por el importe de S/ 168,227.81(Ciento Sesenta y Ocho Mil Doscientos Veintisiete con 81/100 Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, con fecha 18 de agosto de 2016, en el AA.HH "Acapulco" en el cruce de la Av. Centenario con el dren "El Emisor", se reunieron el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Responsable de la Actividad: "Limpieza, Descolmatación y Sensibilización Ambiental para los Drenes de la Zona Baja del Ex Fundo San Agustín-Callao 2016", a fin que se realice la entrega de terreno ubicado entre la Av. Néstor Gambeta y el Mar. De la inspección se observó que en el Dren "Base Naval"(ámbito del AA.HH Tiwinza) la empresa Fleischman ha instalado una tubería de evacuación de desechos al mar en el ámbito del dren "Base Naval" por lo que antes de iniciar los trabajos en el dren se deberá tomar conocimiento de la implicancia de esta obra con los trabajos programados con la Actividad, asimismo, en el dren "El Emisor II" se observó que hay una pared construida transversalmente al dren y que impide el libre tránsito por el camino de vigilancia ubicado en la margen izquierda del dren, también se verifica que este dren ha sido tapado con escombros por lo que en estas condiciones no es posible realizar trabajo alguno de limpieza y descolmatación. En atención a estas restricciones el Gerente Regional indica al Responsable de la Actividad que previo al inicio de los trabajos con maquinaria pesada se resuelva los problemas encontrados, coordinando para ello con la Municipalidad Provincial del Callao entre otras entidades involucradas, procediéndose a suscribir el Acta de Entrega de Terreno de la acotada Actividad;

Que, con fecha 05 de enero de 2017, se reunieron en el AA.HH "Acapulco", en el cruce de la Av. Centenario con el cruce del Dren "El Emisor I", el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Responsable de la Actividad: "Limpieza, Descolmatación y Sensibilización Ambiental para los Drenes de la Zona Baja del Ex



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNATIVO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 314

10 MAYO 2017

Fundo San Agustín-Callao 2016"; con la finalidad de verificar la ejecución de los trabajos programados en esta Actividad realizada en la zona baja del Ex Fundo San Agustín ámbito del Gobierno Regional del Callao, según Expediente aprobado. En relación al avance de las metas físicas programadas, se indica que del Componente I- Limpieza y Descolmatación no fue posible realizar trabajos de limpieza y descolmatación del dren "Base Naval" y "El Emisor II", debido a que los drenes mencionados y su faja marginal han sido invadidos por terceros para otros usos como la construcción de locales, chancherías, viviendas rústicas, etc, situación de pleno conocimiento de la Municipalidad Provincial, entidad edil que viene trabajando para la desocupación de los drenes; en cuanto al avance del Componente II-Sensibilización Ambiental a la población, se indica que no se pudo cumplir con la totalidad de la meta por reducción del personal durante el mes de noviembre de 2016. Finalmente, en señal de conformidad, se suscribe el Acta de Recepción;

Que, con Informe N° 031-2017/GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 24 de abril de 2017, el Responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Informe Final de la Actividad: "Limpieza, Descolmatación y Sensibilización Ambiental para los Drenes de la Zona Baja del Ex Fundo San Agustín-Callao 2016", adjuntando la documentación exigida según la normativa vigente en el Gobierno Regional del Callao. El citado Informe concluye que el Presupuesto Coberturado Total de la Actividad ascendió a S/ 168,227.00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Doscientos Veintisiete con 00/100 Soles). La ejecución presupuestal total ascendió a S/ 132,995.35 (Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco con 35/100 Soles), un saldo financiero de S/ 35,231.65 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Uno con 65/100 Soles), siendo el avance financiero del 79.06 por ciento, esto debido principalmente, a que por razones de austeridad presupuestal, en el mes de noviembre de 2016, se suspendió las tareas de sensibilización de la Actividad, por lo tanto, no se efectivizó pago a los Sensibilizadores Ambientales. Asimismo, en cuanto al avance físico ponderado éste alcanzó un 38.14 por ciento, debido a que los trabajos del Componente I-Limpieza y Descolmatación no llegaron a realizarse porque los drenes han sido tapados y ocupados para la instalación de viviendas precarias, chancherías y locales clandestinos, y en cuanto al Componente II-Trabajos de Sensibilización Ambiental éste alcanzó un 76.27 por ciento, debido a que por austeridad presupuestal en el mes de noviembre de 2016, se suspendieron las tareas de sensibilización programadas en la Actividad;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 04 de mayo de 2017, recaído en el Informe N° 251-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 02 de mayo de 2017, la Gerencia de Administración hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que según los registros contables y la documentación alcanzada, la Oficina de Contabilidad elaboró el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Limpieza, Descolmatación y Sensibilización Ambiental para los Drenes de la Zona Baja del Ex Fundo San Agustín-Callao 2016", presentando una ejecución de S/ 132,995.35 (Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco con 35/100 Soles);

Que, el Informe N° 036-2017/GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 08 de mayo de 2017, el Responsable de la Actividad, solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la aprobación, mediante la emisión del resolutivo respectivo, de la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: **"Limpieza, Descolmatación y Sensibilización Ambiental para los Drenes de la Zona Baja del Ex Fundo San Agustín-Callao 2016"**, en vista que el contenido del Expediente de la mencionada Liquidación se encuentra enmarcada con los lineamientos procedimentales consignados en la Directiva General "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en

006

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

el Gobierno Regional del Callao", aprobada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 259-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, y las facultades delegadas en el artículo segundo, numeral 1, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 y modificatoria vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "**Limpieza, Descolmatación y Sensibilización Ambiental para los Drenes de la Zona Baja del Ex Fundo San Agustín-Callao 2016**", con un monto total ejecutado de S/ 132,995.35 (Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco con 35/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, y un saldo financiero de S/ 35,231.65 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Uno con 65/100 Soles); tal como se detalla en el Anexo I: Balance de Ejecución Presupuestal, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración que a través de la Oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/ 132,995.35 (Ciento Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco con 35/100 Soles), correspondiente a la Actividad: "**Limpieza, Descolmatación y Sensibilización Ambiental para los Drenes de la Zona Baja del Ex Fundo San Agustín-Callao 2016**"; precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registros contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas, para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. JOSÉ A. RIVERA TRUJILLO
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente

006

ACTIVIDAD: "LIMPIEZA, DESCONTAMACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL PARA LOS DRENES DE LA ZONA
BAJA DEL EX FUNDO SAN AGUSTIN - CALLAO 2016"
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (S/)

ANEXO 1

Partida Especifica	DESCRIPCION	Presupuesto Coberturado (a)	Presupuesto Ejecutado (b)	Saldo Financiero (c)=(a)-(b)	Avance Financiero % (d): (b)/(a)
Total		168,227.00	132,995.35	35,231.65	79.06%
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	16,800.00	16,800.00	0.00	100.00%
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6,500.00	6,500.00	0.00	100.00%
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	8,288.00	8,288.00	0.00	100.00%
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,362.00	7,985.36	376.64	95.50%
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL Y UTILES DE OFICINA	2,694.00	1,789.69	904.31	66.43%
2.3.1.6.1.4	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	1,653.00	1,652.30	0.70	99.96%
2.3.22.4.2	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,980.00	1,980.00	0.00	100.00%
2.3.25.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS	30,600.00	30,600.00	0.00	100.00%
2.3.27.11.992	SERVICIOS DIVERSOS-SERVICIOS NO PERSONALES (ACT)	91,350.00	57,400.00	33,950.00	62.84%

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE ORBA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNATIVO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1319 Fecha: 10 MAYO 2017



